	Expediente Nro. 001010-000138-23 **Actuación 1**	Oficina: PRO RECTORADO DE GESTION Fecha Recibido: 03/08/2023 Estado: Cursado

TEXTO

Se adjunta propuesta sobre certificaciones médicas estudiantiles realizada por la Comisión AD HOC para el rediseño de las competencias del Área Salud de la Comunidad Universitaria.

Pase a División Secretaría General - CDC.

Firmado electrónicamentemente por FERNANDO OLFE MARICHAL SILVEIRA el 03/08/2023 13:16:07.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
originalPdR Certificaciones médicas estudiantiles - Rediseño Área Salud de Comunidad Universitaria.pdf	22 KB	03/08/2023 13:15:39

VISTO: La Resolución N° 5 dictada por el Consejo Directivo Central en sesión del 20 de setiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

I) Las modificaciones previstas en los objetivos del Área salud de la comunidad universitaria (SCIBU).

II) La existencia en reglamentaciones de algunos servicios universitarios en cuanto a derivar al Área salud de la comunidad universitaria las justificaciones por razones de enfermedad por parte de los estudiantes.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESUELVE

Aprobar con valor y fuerza de Ordenanza la siguiente:

I) Las certificaciones médicas estudiantiles deberán ser presentadas ante el servicio universitario correspondiente los que determinarán las condiciones y procedimiento a seguir. En el caso que los servicios lo requieran podrán solicitar el asesoramiento técnico al Área salud de la comunidad universitaria.

II) Esta modificación estará vigente a partir de la aprobación de la presente resolución.

TEXTO